

*ANUNCIO de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para el acceso a la concesión directa de explotación denominada «Aguilar III núm. 12.908», de los términos municipales de Aguilar de la Frontera y Puente Genil (Córdoba). (PP. 165/2008).*

1. Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 3 de mayo de 2002 fue concedida a la entidad mercantil Procerán, S.A.U., la Concesión Directa de Explotación denominada «Aguilar III» núm. 12.908, previa la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental favorable otorgada con fecha 19 de julio de 1999 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, así como el Informe favorable de fecha 17 de abril de 2002 del Instituto Geológico y Minero de España.

2. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 18 de abril de 2006, se otorgó a Procerán, S.L.U., la declaración de urgente ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de referencia, en virtud del cual se procedió a convocar a los titulares de dichos bienes para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

3. Mediante escrito dirigido por la mercantil Procerán, S.L.U., a esta Delegación Provincial, con fecha 7 de noviembre de 2007, dicha empresa solicita se acuerde la declaración de urgente ocupación y posterior expropiación por la vía de urgencia de los artículos 52 siguientes y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de aplicación, de 12 metros cuadrados adicionales en la Parcela 124, del Polígono 53, del paraje Jogina, del término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), ya que, al haberse cometido un error en la delimitación de los terrenos afectados por el proyecto referenciado, resulta necesaria la adquisición del terreno señalado, con el fin de abrir el acceso a la explotación «Aguilar III» núm. 12.908 por la única vía posible y razonable, como trata de demostrar Procerán, S.L.U., con la documentación que acompaña a su solicitud, entre otra: Informe justificativo de acceso a la cuadrícula minera «Aguilar III», relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados y planos de situación y parcelario, y se hace constar en el Informe emitido con fecha 28 de noviembre de 2007 por el Departamento de Minas, adscrito al Servicio de Industria, Energía y Minas, de esta Delegación Provincial.

4. Los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, 15 y siguientes de su Reglamento de aplicación, se refieren a la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos que sean absolutamente indispensables para el fin de la expropiación, una vez declarada la utilidad pública o el interés social de la misma.

Por todo ello, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir Información Pública, por plazo de veinte días, para que los propietarios afectados que figuran en la relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por los bienes y derechos afectados que se describen en dicha relación, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, dirigiéndolas a esta Delegación Provincial, sita en la calle Manriques, 2, de Córdoba.

#### ANEXO QUE SE CITA

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA EL ACCESO A LA CONCESIÓN DIRECTA DE EXPLOTACIÓN DENOMINADA AGUILAR III NÚM. 12.908

Término municipal: Aguilar de la Frontera.  
Provincia: Córdoba.

Paraje: Jogina.  
Polígono: Núm. 53.  
Parcela: Núm. 124.  
Superficie a expropiar: 12 m<sup>2</sup>.  
Cultivo: Olivar riego.  
Propietario y dirección: Pilop Gestión Inmobiliaria, S.A. Calle Noi del Sucre, C.P. 08840, Viladecans, Barcelona.

Córdoba, 10 de enero de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo variante este de Alcalá de Guadaíra. Clave: 02-SE-1664-M.1-0-0-EI.*

Con fecha 21 de enero de 2008, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa II», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 23 de noviembre de 2007 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el estudio de alternativas para la implantación de un ramal ferroviario de acceso a la fábrica de Caf en Linares (Jaén).*

Anuncio de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por el que se somete a información pública y ambiental el estudio de alternativas para la implantación de un ramal ferroviario de acceso a la Fábrica de Caf en Linares (Jaén).

Conforme a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, se somete a información pública el Proyecto de Construcción referenciado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la sede de la Dirección General de Transportes, sita en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrios, 10, y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza Jaén por la Paz, Edificio Caja de Jaén,

y formularse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resoluciones de archivo de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE 53/07, SA Y RE 07/07, SA Y RE 49/07, y SA Y RE 111/07.

Acuerdos de Incoación de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE 22/07, SA Y RE 177/07 y SA Y RE 201/07.

Resolución de recurso de reposición: RE-39/07.

Trámites de audiencia de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-114/07, SA Y RE-97/07, SA Y RE-94/07, SA Y RE-40/07, SA Y RE-106/07, SA Y RE-100/07, SA Y RE-52/07, SA Y RE-29/07, SA Y RE-01/07 y SA Y RE-26/07.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución de archivo).  
Expediente: SA Y RE-111/07.  
Expedientado: Don Juan Manuel Manzano Magdalena.  
Fecha del acto: 22.11.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución de archivo).  
Expediente: SA Y RE-49/07.  
Expedientado: Montajes Eléctricos Mecaval, S.L.  
Fecha del acto: 27.11.2007.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución de archivo).  
Expediente: SA Y RE-07/07.  
Expedientado: Srhoter Karin-Albert.  
Fecha del acto: 16.11.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución de archivo).  
Expediente: SA Y RE-53/07  
Expedientado: Aut Autopista Cartagena-Vera.  
Fecha del acto: 22.11.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación).  
Expediente: SA Y RE-201/07.  
Expedientados: Don Francisco Fornieles Maldonado y doña María Begoña Ruiz Peralta.  
Fecha del acto: 14.11.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación).  
Expediente: SA Y RE-177/07.  
Expedientado: Promurba Indalo, S.L.  
Fecha del acto: 1.10.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación).  
Expediente: SA Y RE-22/07.

Expedientado: Predios del Sureste, S.A.  
Fecha del acto: 29.11.07.

Resolución de recurso de reposición.  
Expediente: RE-39/07.  
Expedientado: Don Manuel Montalbán Rodríguez.  
Fecha del acto: 27.11.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-114/07.  
Expedientado: Don John Robinson.  
Fecha del acto: 5.12.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-26/07.  
Expedientado: Don Saulius Brazuskas.  
Fecha del acto: 28.11.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-97/07.  
Expedientado: Don Pedro Fco. Navarro López.  
Fecha del acto: 5.12.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-94/07.  
Expedientado: Don Juan Carricondo.  
Fecha del acto: 5.12.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-40/07.  
Expedientado: Viveros Zenete.  
Fecha del acto: 5.12.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-106/07.  
Expedientado: Don Juan Gómez García.  
Fecha del acto: 5.12.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-100/07.  
Expedientado: Áridos y Hormigones Ejido, S.L.  
Fecha del acto: 29.11.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-52/07.  
Expedientado: Proyectos Socofe, S.R.L.  
Fecha del acto: 5.12.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-29/07.  
Expedientado: Don Francisco López González.  
Fecha del acto: 27.11.07.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia).  
Expediente: SA Y RE-01/07.  
Expedientado: Don Andrés Gutiérrez.  
Fecha del acto: 27.11.07.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Trans-